

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40163 *Anuncio de doña Isabel María Rueda Torres, Notaria de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), relativo a la subasta de un bien inmueble en procedimiento de venta extrajudicial.*

Isabel María Rueda Torres, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en la ciudad de Sanlúcar la Mayor, y domicilio en calle Juan Carlos I, número 21, bloque "C", piso 1,

Hago saber: Que con fecha 17 de septiembre de 2012 fue enviado al Boletín Oficial del Estado, anuncio de subasta notarial.

Debido a un error en el anterior anuncio, queda anulado el enviado en dicha fecha, y será sustituido por el presente.

Que a instancias de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", tramite procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca, siendo iniciado dicho expediente por mi compañera doña Raquel Moreno Moreno, hoy continuada por mi:

Urbana. Tres. Número dieciséis.uno. Piso en planta baja, con salida a calle Rodríguez González, hoy calle Doctor Fleming, número dieciséis, del término municipal de Gerena (Sevilla).

Tiene una superficie de ciento diecisiete metros diez decímetros cuadrados, de los que noventa y un metros diez decímetros cuadrados están edificadas, y los veintiséis metros cuadrados restantes, se encuentran destinados a patio.

Linda, por la derecha de su entrada, con fincas de don Laureano Tenorio López y don Antonio Ortiz Domínguez; por la izquierda, con finca de don Laureano Parrilla Domínguez y por el fondo, con piso quince-uno de este edificio, con el que linda por el patio.

Tiene una cuota de participación de 27,81%.

Inscripción.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Sevilla al tomo 1.316, libro 118 de Gerena, folio 68, finca número 5.227.

Procediendo la subasta de la finca como procedimiento ejecutivo extrajudicial de la hipoteca constituida en favor de "Banco Español de Crédito, S.A.", se hace constar sus condiciones:

Que la vivienda objeto de la presente tiene carácter de vivienda habitual del deudor por lo que en aplicación de lo previsto en el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de deudores Hipotecarios sin recursos, procedo a publicar una sola subasta que tendrá en mi notaría, el día 28 de diciembre de 2012, a las once horas, siendo el tipo de base de la licitación correspondiente la cantidad de ciento cincuenta mil quinientos veintidós euros (150.522 €); la licitación entre mejorantes y mejor postor se señala el quinto día hábil siguiente a aquél en que se hubiere mejorado las posturas a las diez horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a

viernes, de 10,00 a 13,00 horas, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la subasta.

La subasta se efectuará en la forma en que se determina el y se regirá, por lo dispuesto en el 12 del Real decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y, en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del RH.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sanlúcar la Mayor, 15 de noviembre de 2012.- La Notaria, doña Isabel María Rueda Torres.

ID: A120078994-1